

Siempre que la designación de cargos no se hubiere acordado por la Junta general al tiempo del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo designará a su Presidente y a un Secretario, y, en su caso, un Vicepresidente y un Vicesecretario, o una Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona».

Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y posterior nombramiento de los mismos con designación de cargos.

Se somete a la consideración de los socios cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, para proceder de inmediato a su posterior nombramiento y designación de cargos a favor de los mismos de tal forma que el Consejo de Administración quede de la forma siguiente:

- D. José Yusty Hernández (Presidente).
- D. Víctor Manuel Yusty Everhed.
- D. José Germán Yusty Calderón.
- D. Daniel Germán Yusty Everhed (Vice-presidente).
- D. Miguel Ángel Martínez Moreno.
- Dña. Dolores Frutuosa Moreno Villa (Secretario).

Se informa a los socios del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y, solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los socios de la asistencia de Notario a la Junta general que por el presente se convoca, quien levantará la oportuna acta.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Dolores Frutuosa Moreno Villa.—9.947.

ZANISA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Bilbao (Vizcaya), en el domicilio social, el día 30 de marzo de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de sociedad gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Morenes Escauriza.—9.264.